



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 1998

VISTO la solicitud realizada a esta Presidencia por el Club Recreativo Estudiantes, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante nota cursa al Legislador Guillermo LINDL, el club de referencia solicita una ayuda económica, a los efectos de hacer frente a los gastos producidos por el traslado de 30 niños a la ciudad de El Calafate.

Que este viaje se llevó a cabo por tierra, adeudando el costo del mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500-) a nombre del señor Marcelo MURPHY, DNI N° 12.021.420, en su carácter de Presidente del Club Recreativo Estudiantes de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 186 /98.

C